Comunicado

Comunicado

18 de enero de 2013.-En relación con las noticias aparecidas sobre las nuevas afirmaciones del abogado de Luis Bárcenas, la Agencia Tributaria mantiene que Luis Bárcenas no presentó la Declaración Tributaria Especial.

En relación con las posibles sociedades o entidades a las que hace referencia el abogado de Luis Bárcenas, la Agencia Tributaria recuerda que, en el ejercicio de las funciones y competencias que le encomienda la normativa vigente, realiza de forma continua todas las actuaciones inspectoras de comprobación e investigación sobre personas físicas o entidades, cualesquiera que éstas sean, en las que concurren perfiles de riesgo fiscal, situación en la que la Agencia Tributaria tiene la obligación de actuar.

La Agencia Tributaria, en el ejercicio de sus funciones, interviene de oficio siempre que hay indicios de acciones fiscales irregulares, impulsando las actuaciones administrativas o judiciales que, en cada caso, correspondan. En todas estas actuaciones se analiza toda la información de que dispone la Agencia Tributaria relativa al contribuyente, personas o entidades con él relacionadas o de terceros, incluyendo sus declaraciones tributarias y, entre éstas, la Declaración Tributaria Especial.

En definitiva, las actuaciones de la Agencia Tributaria, también en los casos aparecidos recientemente en prensa, no se ven limitadas por la eventual presentación de una Declaración Tributaria Especial, que tiene una naturaleza estrictamente tributaria y que, en consecuencia, no afecta a la posible apreciación de delitos de otra naturaleza.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALA,9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

www.minhap.gob.es